



Municipalidad Provincial de Yungay

ACUERDO DE CONCEJO N° 0071 - 2019 - MPY

Yungay, 29 de abril del 2019



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 012-2019, de fecha 26 de abril de 2019, Informe N° 33-MPY/ 04.10, de fecha 23 de abril de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, la misma que concuerda con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que *"Los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

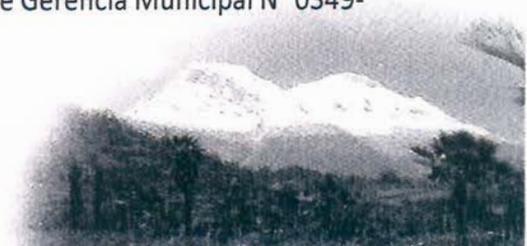
Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 012-2019, de fecha 26 de abril de 2019, visto el Informe N° 33-MPY/ 04.10, de fecha 23 de abril de 2019, mediante el cual la Procuradora Público Municipal, se dirige al señor alcalde solicitando autorización mediante acuerdo de concejo, para la interposición de las demandas contenciosas administrativas de las Resolución de Gerencia Municipal N° 0727-2016-MPY, de fecha 07 de diciembre del 2016, Resolución de Gerencia Municipal N° 0477-2016-MPY, de fecha 17 de agosto del 2016, Resolución de Gerencia Municipal N° 0349-2016-MPY, de fecha 03 de junio del 2016 y Resolución de Gerencia Municipal N° 543-2015-MPY, de fecha 27 de octubre de 2015 ;

Que, habiendo tomado conocimiento y luego del debate correspondiente el Pleno del Concejo acordó por unanimidad, autorizar a la Procuradora Público Municipal para que interponga demanda Contenciosa Administrativa contra la Resolución de Gerencia Municipal N° 0727-2016-MPY, de fecha 07 de diciembre del 2016; Resolución de Gerencia Municipal N° 0477-2016-MPY, de fecha 17 de agosto del 2016; Resolución de Gerencia Municipal N° 0349-2016-MPY, de fecha 03 de junio del 2016 y Resolución de Gerencia Municipal N° 543-2015-MPY, de fecha 27 de octubre de 2015;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 23 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con el voto UNÁNIME de los miembros de Concejo, con dispensa de lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la procuradora Público Municipal para que interponga demanda Contenciosa Administrativa contra la Resolución de Gerencia Municipal N° 0727-2016-MPY, de fecha 07 de diciembre del 2016; Resolución de Gerencia Municipal N° 0477-2016-MPY, de fecha 17 de agosto del 2016; Resolución de Gerencia Municipal N° 0349-





Municipalidad Provincial de Yungay



2016-MPY, de fecha 03 de junio del 2016 y Resolución de Gerencia Municipal N° 543-2015-MPY, de fecha 27 de octubre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Procuradora Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Yungay.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo, a la Procuraduría Público Municipal, Gerencia Municipal y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Fernando Ciro Casis Consolación
DNI N° 36333572
ALCALDE

